viernes 16 de octubre de 2026

La Comisión propone flexibilidad a los importadores de metano para ayudarles a reducir costes

Europa se prepara para un invierno difícil por los elevados precios de la energía. La presión sobre los mercados mundiales de la energía, derivada del conflicto en Oriente Próximo, está ejerciendo presión también sobre los mercados energéticos en Europa. Esto está provocando un aumento de los precios de la energía y podría reducir la disponibilidad de gas y petróleo, lo que perjudicaría la competitividad y la seguridad del suministro de la UE.

Por consiguiente, la Comisión Europea ha adoptado una propuesta para **aplazar un año la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la UE sobre el metano relacionadas con los importadores,** a fin de aliviar la presión sobre la industria europea y las administraciones nacionales.La [http://nacionales.la/] modificación específica propuesta se refiere a las obligaciones de **seguimiento, notificación y verificación de los importadores de gas natural, petróleo y carbón**. También se refiere a las disposiciones relativas a la notificación de los requisitos de intensidad de metano, tanto para los importadores como para los productores de la Unión.

Esteaplazamiento de un año de las disposiciones relativas a las importaciones está destinado a evitar presiones adicionales sobre la seguridad del suministro de combustibles fósiles importados en el contexto geopolítico actual.

La modificación propuesta **no afecta a la ambición, la integridad y el ámbito de aplicación del Reglamento**, reafirmando el compromiso de la Unión Europea de reducir las emisiones de metano.

En esencia, el aplazamiento propuesto de un año permitirá a los importadores disponer de **más tiempo para garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos del Reglamento** en el difícil contexto actual de los mercados mundiales de la energía.

Próximos pasos

La modificación específica propuesta se remitirá ahora al Parlamento Europeo y al Consejo para su adopción. La Comisión colaborará de manera constructiva con ambos colegisladores para garantizar que se respete plenamente el proceso legislativo de la presente propuesta. Es fundamental alcanzar un acuerdo a tiempo para mantener la seguridad jurídica.

La Comisión seguirá colaborando estrechamente con los Estados miembros y el sector para garantizar la plena aplicación del Reglamento, en particular en el reconocimiento de las soluciones de cumplimiento, de conformidad con la Recomendación sobre soluciones de cumplimiento y sanciones [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32026H1834], adoptada en julio. También seguirá colaborando estrechamente con las partes interesadas para vigilar cualquier indicio concreto de repercusiones en la seguridad del suministro relacionadas con la aplicación de las normas.

Contexto

El metano es la segunda mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero después del CO2. Por lo tanto, la reducción de las emisiones del metano es una de las formas más rápidas y eficaces de frenar el calentamiento global y ofrece importantes beneficios en términos de ahorro energético. El Reglamento de la UE relativo a la reducción de las emisiones de metano [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32024R1787], adoptado en 2024, es la primera legislación global del mundo que también regula las emisiones de metano relacionadas con las importaciones de petróleo, gas y carbón e introduce requisitos progresivos para aumentar la transparencia. Abarca la producción, el transporte y la transformación nacionales, así como las importaciones, y convierte a la UE en pionera en la reducción de las emisiones.

2019 © Diputación Provincial de Huelva

En julio de 2026, la Comisión emitió dos Recomendaciones [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_26_1651] para ofrecer soluciones jurídicamente sólidas a las preocupaciones de la industria, relativas a las medidas de cumplimiento y a las sanciones. El 12 de octubre, la Comisión puso en marcha una convocatoria de observaciones [https://energy.ec.europa.eu/news/methane-emissions-reporting-templates-commission-launches-call-feedback-2026-10-12_en] sobre la adopción de un acto de ejecución con plantillas de notificación de las emisiones de metano procedentes del petróleo, el gas y el carbón de la UE.



Descargar imagen

2019 © Diputación Provincial de Huelva